

INTERSECCIONALIDAD

Interseccionalidad: conceptualización, aplicación y retos

Maria Rodó-Zárate



Ilustración: [Eduardo Luzzatti](#)

Orígenes y alcance de la interseccionalidad

El concepto de interseccionalidad surge en el seno del feminismo negro norteamericano —de la mano de autoras como Kimberlé Crenshaw (1989) [1]— con la voluntad de comprender la situación de discriminación y desigualdad estructurales que sufrían las mujeres negras desde una perspectiva feminista y antirracista. El punto clave era mostrar que estos dos ejes (género y raza) [2] por separado no podían explicar su situación de desigualdad, sino que había que ver cómo se interrelacionaban y configuraban una experiencia de opresión concreta.

Actualmente, el término se ha expandido y se utiliza para mostrar cómo diferentes ejes de desigualdad —como el género, la raza, la clase social, la orientación sexual, la diversidad funcional o la edad, entre otros— están relacionados entre sí y configuran formas concretas de discriminación y desigualdad. Tanto en el ámbito de la academia, como en los movimientos sociales y en las instituciones, es un concepto fundamental para tratar sobre cuestiones vinculadas con las desigualdades, discriminaciones y violencias.

El concepto de interseccionalidad se utiliza para mostrar cómo diferentes ejes de desigualdad como el género, la raza, la clase social o la orientación sexual configuran formas concretas de discriminación y desigualdad

En el caso de la violencia machista, recientemente, la aprobación de la Ley 17/2020, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, incorpora concretamente este concepto, que define como «conurrencia de la violencia machista con otros ejes de discriminación, como el origen, el color de la piel, el fenotipo, la etnia, la religión, la situación administrativa, la edad, la clase social, la precariedad económica, la diversidad funcional o psíquica, las adicciones, el estado serológico, la privación de libertad o la diversidad sexual y de género» y argumenta que eso «hace que impacten de manera agravada y diferenciada». En el articulado también se afirma que «la interacción de estas discriminaciones tiene que ser tenida en cuenta a la hora de abordar la violencia machista».

Interseccionalidad y aplicación a las violencias machistas

¿Cómo se puede tener en cuenta la interseccionalidad en una cuestión ya de por sí compleja como es la violencia machista? A continuación presentaré algunas de las premisas básicas sobre la interseccionalidad para ver cómo se podría considerar este marco de análisis.

En primer lugar, la interseccionalidad expone que las experiencias de opresión no se pueden entender desde un solo marco explicativo; es decir, que para entender un caso como el de explotación laboral y abuso sexual de las recolectoras de fresas de Huelva, hace falta tener en cuenta tanto la explotación de clase como el patriarcado, el colonialismo, el racismo o cuestiones vinculadas con la religión y la lengua [3]. Sin considerar estas diferentes cuestiones y la manera concreta como se interrelacionan y se materializan en este caso concreto, no se puede entender qué ha provocado esta situación, ni tampoco se podrán encontrar las formas de hacer frente.

Además, la interseccionalidad también muestra que las formas concretas de violencia no son la suma de varios ejes, sino que se configuran de una forma específica [4]; es decir, que una mujer no sufrirá más violencia por ser migrada y lesbiana que una que es autóctona y heterosexual. Desde una perspectiva interseccional lo que hace falta es comprender que las formas de violencia que sufrirá cada una serán diferentes, ya que estarán configuradas por sus posiciones en relación con el género, pero también el origen y la orientación sexual, entre otros.

Esta idea lleva también a entender que todas las personas estamos posicionadas en todos los ejes de desigualdad y que, por lo tanto, no hay neutros. Los hombres tienen género y las personas blancas tienen etnicidad, y todos los ejes configuran nuestra experiencia aunque, a veces, unos lo hagan de una forma más acentuada que otras. Por lo tanto, cuando se hacen

políticas públicas dirigidas a las mujeres, se tiene que considerar que las mujeres no son un colectivo homogéneo y que cada política concreta les afectará según sus posiciones sociales. Aunque no se tengan en cuenta los diferentes ejes, estos ejes siempre operan en las relaciones sociales y, condicionan el acceso de ciertos grupos a ciertos recursos o favorecerán otros.

Así, es muy importante comprender que la interseccionalidad trata tanto sobre la opresión, como sobre el privilegio [5]. No es que la interseccionalidad busque grupos oprimidos por varios ejes y los identifique como grupos más vulnerables, sino que, desde una perspectiva interseccional, hay que considerar como las posiciones de opresión y de privilegio condicionan la forma como sufren violencias, discriminaciones y desigualdades.

Cuando se hacen políticas públicas dirigidas a las mujeres, hay que considerar que las mujeres no son un colectivo homogéneo y que cada política concreta les afectará según sus posiciones sociales

Además, a esta complejidad, hay que añadirle el factor del contexto, ya que según el lugar y el tiempo la configuración de las discriminaciones variará [6]. La forma como una mujer joven blanca y heterosexual puede sufrir violencia machista variará si es en su casa, en el instituto, en la calle, en casa de una amiga suya, en un bar, en el colectivo feminista de su pueblo o en un viaje a Mongolia. Y hay que tener en cuenta también estas dinámicas espaciales de la interseccionalidad para no caer en discursos victimizadores ni en ideas rígidas y estables sobre las posiciones sociales. Hasta aquí, las premisas básicas para llevar a cabo un análisis interseccional.

La diversidad de ejes de desigualdad

¿Cuando se habla de ejes de desigualdad, de qué ejes se está hablando? En el articulado de la ley se hace referencia a varios ejes que van tanto, desde cuestiones vinculadas a la cultura, origen, nacionalidad o racialización, como cuestiones vinculadas a la clase social, relacionadas con la salud o condición física o psíquica, o la diversidad sexual y de género. A estos ejes se podrían añadir otras cuestiones como el aspecto físico, el eje urbano/rural, la ideología, la maternidad, la identidad nacional o cualquier otra cuestión que genere desigualdades de forma estructural y sea causa de violencias y discriminaciones.

Desde una perspectiva interseccional se concluye que la identificación de ejes separados es una abstracción de una realidad en que los ejes se configuran entre sí: sólo como ejercicio de abstracción se pueden identificar diferentes ejes, ya que en la realidad se dan todos de manera simultánea e interrelacionada; por ejemplo, la forma como el sexismo afectará a una niña de tres años es diferente de cómo afectará a su madre o su abuela. O sea, aunque podamos identificar que el hecho de regalar sólo un cierto tipo de juguetes a una niña es una muestra de sexismo, el sexismo también está configurado por la edad.

Sobre la diversidad de ejes, es importante también tener en cuenta que, desde una perspectiva interseccional, la incorporación de nuevos ejes no minimiza ni quita importancia a los otros ejes. En este sentido, el hecho de incorporar la perspectiva antirracista, por ejemplo, no hace menos importante el eje de género, sino que ayuda a entenderlo mejor, porque nos permite entender las relaciones entre el colonialismo y el patriarcado. Y lo mismo pasa con la cuestión trans. Reconocer la transfobia como forma de violencia de género no hace menos importante, ni menos grave, la violencia machista que sufren las mujeres cis, sino que precisamente nos ayuda a entender mejor como se construye el binomio de género. Comprender eso es fundamental, primero, porque el racismo y la transfobia provocan violencia de forma sistemática y los feminismos tendrían que considerar también estas cuestiones y, segundo, porque el hecho de alertar de la importancia de un eje no implica un perjuicio en la lucha contra la violencia machista, sino que nos permite dimensionar mejor sus propias dinámicas.

Superando la competición entre ejes

Siempre pueden aparecer nuevos ejes y el hecho de que aparezcan seguramente significa que ha habido detrás un trabajo político de identificación de desigualdades antes invisibilizadas. Implica un trabajo colectivo de toma de conciencia y de elaboración de un discurso político con la voluntad de transformar una situación injusta. Así, la incorporación de ejes se tendría que celebrar como un paso relevante en la visibilidad de formas concretas de discriminación, y verlo desde el agotamiento para tener que sumar complejidad, ni desde el escrutinio meticuloso sobre si el nuevo eje es válido —o no lo es— para entrar a la lista.

Eso quiere decir también superar la lógica de la competición entre ejes y dejar de contraponerlos como si la lucha antirracista o contra la transfobia fuera contraria a la lucha feminista. Feministas negras como bell hooks (1984) [7] afirmaban que luchar contra una forma de discriminación o violencia beneficia la lucha contra las otras formas de discriminación y violencia, y que desprestigiar una forma de discriminación o violencia refuerza la base sobre la cual se sustentan todas. Es decir, que la lucha antirracista beneficia la lucha contra el patriarcado porque rompe los cimientos sobre los que sustentan todas las formas de dominación, que es básicamente la idea que las vidas de unas personas valen más que las de otras y que por lo tanto se pueden excluir, explotar y violentar. Y al mismo tiempo, lo que dice es que desprestigiar la lucha antirracista o reforzar el racismo lo que hace es hacer más sólida esta base común de la dominación, haciendo por lo tanto más sólida la base sobre la que se sustenta el patriarcado y por lo tanto también reforzando las violencias machistas.

La lucha antirracista beneficia la lucha contra el patriarcado porque rompe los fundamentos sobre los que se sustentan todas las formas de dominación

Por lo tanto, desde una perspectiva interseccional, se tendría que ver la lucha de las personas jóvenes, las estudiantes, las trabajadoras, las migradas, las lesbianas, las presas, las refugiadas o las gitanas como luchas que contribuyen también a desmontar la base del patriarcado. Porque la base es la misma pero también porque las mujeres son al mismo tiempo estudiantes, trabajadoras, migradas, prisioneras, refugiadas o gitanas.

Abordando la complejidad

Toda esta complejidad que pide la aplicación de la mirada interseccional muchas veces genera cierta angustia. Una angustia relacionada con el hecho que se ve el concepto como nuevo y como sobrevenido y la necesidad de tener en cuenta una perspectiva que se percibe como muy teórica y sobre la que hay pocas referencias o modelos a seguir. Ciertamente, la interseccionalidad exige considerar la complejidad de las relaciones sociales y, en concreto sobre la violencia machista, implica comprender que se materializa de formas específicas para personas diferentemente posicionadas en relación con las desigualdades estructurales capitalistas, racistas, adultistas, capacitistas, LGTBI-fóbicas, etc. Así, por ejemplo, se hace importante ver cómo la Administración pública ejerce racismo institucional y violencia contra las mujeres en múltiples instancias.

Pero la necesidad de reflexión y acción contra estas dinámicas tampoco tendría que invisibilizar las prácticas que ya se han dado en varios espacios históricamente. La interseccionalidad es un concepto que proviene del feminismo negro de los Estados Unidos, pero la acción y el pensamiento del tipo interseccional como fenómeno genuino de desarrollo de prácticas y teorías de interrelación entre ejes se ha dado en nuestro contexto desde los años setenta. Vincular cuestiones de género y clase, o de género y orientación sexual, identidad nacional o edad ha sido una práctica política desarrollada, sobre todo, por parte de movimientos sociales, de la cual se puede partir. En este sentido, la aplicación de la mirada interseccional no es ni tan nueva ni viene tan de fuera. Hay que recuperar las propias genealogías locales, desde Maria Mercè Marçal al activismo feminista que ya en las jornadas del 76 vinculaba las cuestiones de género a muchos otros ejes de desigualdad.

Finalmente, es importante enfatizar que, en el contexto actual de blanqueo del concepto y de riesgo de instrumentalización, hay que ir a las raíces del término y entender que la interseccionalidad no es un sinónimo de diversidad ni una forma de considerar las diferentes identidades de las personas. La interseccionalidad es una propuesta para comprender cómo las desigualdades estructurales afectan de forma específica a diferentes grupos sociales, y que el cambio pasa necesariamente por transformar estas desigualdades estructurales. Es un reto que necesariamente se tendrá que llevar a cabo estableciendo alianzas y repensando las prácticas actuales, desde una mirada feminista que esté abierta también a las otras formas de desigualdad.

REFERENCIAS Y NOTAS

- 1 — Crenshaw, Kimberlee (1989). «Demarginalizing The Intersection Of Race And Sex: A Black Feminist Critique Of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, And Antiracist Politics». *The University Of Chicago Legal Forum*, núm. 140, p. 139-167.
- 2 — Utilizo el concepto de raza porque es cómo se traduce *race* del inglés, y es el utilizado por las autoras que desarrollaron el concepto de interseccionalidad.
- 3 — Filigrana, Pastora. «Vuelven las jornaleras marroquíes de la fresa». *Contexto y Acción* [[disponible en línea](#)]. Consulta: 8 de julio de 2022.
- 4 — Collins, Patricia Hill (2000). *Black feminist thought: knowledge, consciousness and the politics of empowerment*, 2a edición. Londres: Routledge.
- 5 — Yuval-Davis, Nira (2011). *The politics of belonging. Intersectional contestations*. Londres: SAGE Publications.
- 6 — Rodó-Zárate, Maria (2021). *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones*. Editorial Bellaterra.
- 7 — hooks, bell (1984). *Feminist Theory. From Margin To Center*. Nueva York t Massachusetts: South End Press.

**Maria Rodó-Zárate**

Maria Rodó-Zárate es profesora *tenure track* del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Es licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Barcelona, posee un máster en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía (UB) y es doctora en Geografía (UAB). Sus investigaciones se centran en el estudio de las desigualdades sociales desde una perspectiva interseccional, espacial y emocional aplicada a temas como el derecho a la ciudad, la violencia machista o la LGTB-fobia. Está interesada en las articulaciones espaciales entre categorías sociales como el género, la clase, la etnia, la orientación sexual, la edad o la (dis)capacidad y sus efectos en la experiencia vital. Es autora del libro *Interseccionalidad: desigualdades, lugares y emociones* (2021).